



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°289-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 14 de octubre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud de fecha 09 de setiembre del año 2019, presentado por la bachillere en Derecho **MONICA GIANNINA CASTILLO TORRES**, mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 041-2019-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 5 de setiembre del 2019 en la aprobación del plan de tesis denominado "FACTORES SOCIOECONOMICOS RELACIONADOS AL IMCUMPLIMIENTO DE LA PENSION ALIMENTICIA DEL OBLIGADO EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO ,IQUITOS-2019" ;correspondientes a la bachilleres en Derecho: FRANCESCA EMILY FLORES TORRES y DINA IRIS GRANADOS MERCADO , cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg° MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

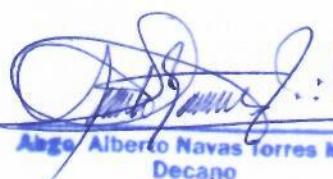
Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominada "FACTORES SOCIOECONOMICOS RELACIONADOS AL IMCUMPLIMIENTO DE LA PENSION ALIMENTICIA DEL OBLIGADO EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO ,IQUITOS-2019" , correspondiente a las bachilleres: **MONICA GIANNINA CASTILLO TORRES** para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Abg° **MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Abg° Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
ANT/ganr.